

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

7814 *PROINVEST SANDIC, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA)*

*ADANA ALBATROS, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD BENEFICIARIA PREEXISTENTE)*

RECTIFICACIÓN ANUNCIO DE ESCISIÓN PARCIAL

Se rectifica el anuncio publicado en fecha 18 de agosto de 2022 en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y el 29 de agosto de 2021 en el diario "CincoDías", relativo a la escisión parcial de la sociedad PROINVEST SANDIC SL a favor de la sociedad ya existente ADANA ALBATROS, SL en el sentido que será el 1 de enero de 2022 fecha a partir de la cual las operaciones realizadas por la sociedad escindida se considerarán computables, a efectos contables, por la sociedad beneficiaria, todo ello de conformidad con la Norma 21 del Plan General Contable.

Todo lo no modificado por este anuncio seguirá estando en vigor, pudiendo los socios y acreedores obtener el texto íntegro del Acuerdo de fusión y los Balances de fusión modificados en este sentido, así como teniendo derecho de oposición a la fusión los acreedores de cada una de las mercantiles que participan en la misma en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio rectificativo de fusión de acuerdo con el artículo 44 de la LME.

Barcelona, 28 de noviembre de 2022.- Administrador Solidario, Don José Manuel Mateos Mínguez de Proinvest Sandic, SL y Adana Albatros, SL.

ID: A220048431-1